



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 6.0341-

PARRAL, **19 Dic 2013**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal don Iván Damino Hernández.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2013, a don(a) **GUSTAVO ROJAS GODOY**, Técnico, Grado 13° E.M.R., por los días que se señala:

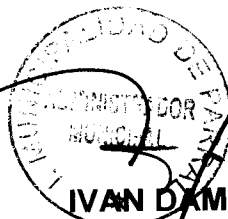
N° DIAS	DESDE	HASTA
02	19.12.2013.	20.12.2013.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/yaf.
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

ROJAS Apellido Paterno	GODOY Apellido Materno	GUSTAVO ARTURO Nombres
12.545.315-5 R.U.T.	13° Grado	
OBRAS Dirección	CALLES Y CAMINOS Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2013 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 2 días

A contar desde el: 19/12/2013 hasta el: 20/12/2013

Días pendientes: 0 Días

SERÉ REEMPLAZADO POR: ALEJANDRO TAPIA GUTIERREZ

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DIRECTOR DE OBRAS

No Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO DE PERSONAL
 No Bº Unidad Personal

Parral, 18 de Diciembre del 2013